

BAQUEDANO, 01 SEP 2011

DECRETADO LO QUE SIGUE:



CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 1579

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 150 de fecha 17 de diciembre de 1985 que nombra a doña Juana Aros Velásquez RUT 06.783.736-9 como Docente en la Escuela G-130 "Estación Baquedano" de la localidad de Baquedano.
2. Ley 19.070.- "Estatuto de los Profesionales de la Educación" y su Decreto Reglamentario Nro. 453.
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos Nro. 56 y Nro. 63 del DFL Nro. 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Solicitud de 1/2 día de permiso administrativo con goce de remuneraciones de doña Juana Aros Velásquez RUT 06.783.736-9, por la tarde del 31 de Agosto de 2011

DECRETO:

1. Ratifíquese 1/2 día de permiso administrativo con goce de remuneraciones a doña Juana Aros Velásquez RUT 06.783.736-9 Cargo Docente de la Escuela G-130 "Estación Baquedano" de la localidad de Baquedano, por la tarde del 31 de Agosto del año 2011, según vistos.
2. COMUNÍQUESE a los departamentos de Educación, Personal, Control e interesados.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



*Barbara Silva Lebris*  
BARBARA SILVA LEBRIS  
SECRETARIA MUNICIPAL



*Jose Guerrero Venegas*  
JOSÉ GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE

JGV/BSL/KBN/evv

**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía
- Educación
- Archivo
- Control